



resolución impuesta a los paises de Cataluña y otros
que por esta Ciudad en igual termino. En la vi-
ta y de los antecedentes medidos sobre el caso, el
Ayuntamiento queda entendido

1.^o } Visto en el oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta
 2.^o } Partida de finca veinte y cinco del mes ult.^o en que se
 3.^o } de 1876: lo abona } comunicando lo que con respecto a la Intendencia del Sr.
 4.^o } los concejales de } sobre repartimiento de los expedientes de fincas de las
 5.^o } igual año } Intendencia Provincial de las ansas con ochocientos
 6.^o } } cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete,
 7.^o } } y cuarenta y ocho, añade que los concejales del con-
 8.^o } } sevilla y seis deben entregar en Persepolis conatos mil
 9.^o } } trescientos veinte y ocho m. que se dispensaron
 10.^o } } del fondo supletorio p.^o gastos de Ciudad Vieja y Nipon
 11.^o } } trescientos, mediantes a que ocho. Mas no se halla
 12.^o } } retornado a otros objetos, con lo demás que se expone.
 13.^o } } Intendencia por esta Ayuntamiento: Paso al Sr.
 14.^o } } pariente de la Intendencia de Madrid Sr. Don Antonio, para
 15.^o } } que entregue a los concejales del Ayuntamiento del año
 16.^o } } mil ochocientos cuarenta y seis, informando que le
 17.^o } } parezca conveniente

1.^o } Visto en el oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de
 2.^o } } de la Intendencia de Madrid, en finca veinte y cinco de set.^o ultimo
 3.^o } } de 1876: lo abona } comunicando lo que con respecto a la Intendencia del Sr.
 4.^o } } sobre repartimiento de los expedientes de fincas de las
 5.^o } } Intendencia Provincial de las ansas con ochocientos
 6.^o } } cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete,
 7.^o } } y cuarenta y ocho, añade que los concejales del con-
 8.^o } } sevilla y seis deben entregar en Persepolis conatos mil
 9.^o } } trescientos veinte y ocho m. que se dispensaron
 10.^o } } del fondo supletorio p.^o gastos de Ciudad Vieja y Nipon
 11.^o } } trescientos, mediantes a que ocho. Mas no se halla
 12.^o } } retornado a otros objetos, con lo demás que se expone.
 13.^o } } Intendencia por esta Ayuntamiento: Paso al Sr.
 14.^o } } pariente de la Intendencia de Madrid Sr. Don Antonio, para
 15.^o } } que entregue a los concejales del Ayuntamiento del año
 16.^o } } mil ochocientos cuarenta y seis, informando que le
 17.^o } } parezca conveniente

